

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314262
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Intervención Logopédica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Psicología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El plan de estudios que se presenta, así como la organización del programa son coherentes con las competencias y objetivos que se establecen como necesarios para esta titulación.

Los contenidos que se imparten permiten tener una visión general de la intervención logopédica. Esto se ve ratificado en la gran variedad de centros de prácticas que se presentan como opción a elegir en la asignatura de prácticas externas. El carácter general del Máster también se ve en los departamentos que participan en la docencia, ya que pertenecen a campos diversos de conocimiento, todos ellos relacionados. Por otra parte el máster está orientado a dar una base en la investigación en logopedia y que el alumnado tenga la posibilidad de acceder a un doctorado y una intervención basada en la evidencia.

Se observa una evolución positiva desde la implantación del título hasta el momento actual. En particular en el desarrollo de las prácticas y las guías docentes que se han ido unificando y mejorando siguiendo las pautas de la Facultad de Psicología.

La coordinación de las prácticas es llevada a cabo por la Coordinadora de Prácticas, al que se ha sumado desde el curso 2015-16 el actual Coordinador del Máster, únicamente a efectos de asignación, resolución de quejas y problemas. Sin embargo, aunque existe la figura del tutor interno de master asignado por el Coordinador para cada alumno, la figura del tutor solo interviene actualmente en la evaluación final de las prácticas y no en la supervisión y guía del trabajo de los alumnos en los centros asignados. De hecho, los alumnos no tienen identificados a sus tutores internos, como ha quedado expresado de manera clara en las audiencias. Se nos ha indicado, por parte de los Responsables, que está previsto entre los planes de mejora, actuaciones o cambios relacionados con el tutor interno, sus funciones y seguimiento de las prácticas.

La información complementaria pública de carácter académico sobre desarrollo de los procesos: reconocimiento de créditos, permanencia, transferencias de créditos están establecidas y coinciden con las establecidas en la memoria y se llevan a cabo de manera adecuada.

La gestión y coordinación del Máster es competencia de la Comisión de Calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología. En el curso 2015-2016 se crea una subcomisión específica, la Comisión de Calidad del Máster de Intervención Logopédica. Sin embargo, a juzgar por las evidencias presentadas, no están abordando los aspectos relacionados con la coordinación horizontal propiamente dicha, sino más otros aspectos del máster derivados de quejas. En este sentido no puede afirmarse que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente formalmente establecidos para la coordinación horizontal.

Los criterios de admisión son públicos y están descritos con claridad y precisión en la página web de la titulación. Los alumnos son admitidos según el expediente académico, la experiencia profesional y otros conceptos detallados entre los criterios. El aspecto más importante en el baremo y que cuenta con mayor prioridad es la titulación de procedencia, siendo prioritarias la logopedia y la psicología. También son admitidos otros alumnos que cumplen los requisitos pero que pertenecen a otras especialidades (Magisterio, Pedagogía). Deben tener una formación adicional a través de ciertas lecturas básicas. El perfil de acceso al Máster es amplio y por ello, es complicado articular estudiantes de diferente procedencia y de diferente nivel (Psicología, Logopedia, Audición y Lenguaje) por lo que se recomienda valorar la posibilidad de incluir complementos de formación.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada las características del programa y los procesos que

garantizan su calidad.

Las guías docentes están publicadas con los aspectos básicos y estructurados en distintos apartados: profesorado, carácter de la asignatura, ETCS, actividades formativas, metodología docente, competencias y criterios de evaluación. No obstante, la parte de evaluación de algunas guías docentes sería motivo de revisión debido a que no en todas asignaturas coincide con lo indicado en la Memoria de verificación.

Se encuentra en la página web el perfil de ingreso y la normativa de permanencia, así como el sistema de quejas y sugerencias con el buzón correspondiente, y un enlace para el acceso al proceso de verificación e inscripción en el RUCT. Los horarios de clases se encuentran con antelación a comenzar el curso.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad cuenta con un documento de Sistema de Garantía de Calidad de los títulos que detalla su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc. La Comisión de Calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología es el órgano encargado de garantizar la calidad de sus máster y como máximo responsable el Decano, según figura en la descripción de su Sistema.

La Comisión de Calidad de Másteres se reúne periódicamente como se muestra en las evidencias, y la Subcomisión específica de este máster ha comenzado a reunirse fundamentalmente para el análisis de las quejas.

Los procedimientos están recogidos en el SGIC, sin embargo se encuentra en niveles muy iniciales de su implementación. Se recoge información de la mayoría de los grupos de interés, pero la muestra no es representativa y no se ha observado un análisis en profundidad de estos datos. Los datos de resultados de aprendizaje sí están recogidos, y se ha encontrado el análisis entre el informe de seguimiento relativos a la admisión y las medidas a llevar a cabo para evitar la heterogeneidad.

Se considera que el informe de seguimiento del título debería dotar al título de herramientas para llevar a cabo la mejora continua. Se concluye que aunque el SGIC contiene procedimientos suficientes para medir satisfacción y analizar y evaluar actuaciones, pero todavía se encuentra en fases iniciales de implantación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional, docente e investigadora. Los perfiles de los docentes se relacionan con la asignatura que imparten. Se cumple con el porcentaje de los doctores que la ley exige en un Máster.

Respecto a la Memoria de Verificación se constata que el número de profesores en todas las categorías es más bajo excepto en el caso de los profesores asociados vinculados con el Máster que duplican prácticamente su número. Esto indica que este colectivo de profesores es el que tiene una presencia cada vez mayor en detrimento de figuras que dan una mayor estabilidad al título. A juzgar por los datos, la estabilidad de la plantilla es baja, con un 25% del profesorado permanente.

En relación con el TFM, los alumnos pueden elegir el tutor y la línea de investigación deseada. Se han aumentado las líneas de investigación y se ha producido una mejora en relación a la gestión y evaluación del TFM, incluyendo un mayor número de profesores que ofrecen líneas de investigación para el TFM.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. El PAS está perfectamente cualificado para realizar sus funciones y además tienen acceso a una serie de cursos para mejorar su formación y de esta forma contribuir a una mejora de toda la UCM.

Cuenta también con el servicio de Orientación de la Facultad de Psicología donde los estudiantes de Máster son atendidos. Realizan numerosas acciones de orientación relacionadas con el apoyo en la toma de decisiones en momentos clave de su formación académica, elección de estudios de posgrado, orientación en las salidas profesionales, etc.

El Máster está dotado de los recursos materiales que tiene la Facultad de Psicología donde se ubica: aulas para docencia y seminarios, equipamiento de las mismas, aulas de informática, salón de actos para presentaciones, laboratorios de logopedia, etc, así como espacios dotados de instrumental y mobiliario específico para realizar prácticas. Se dispone de una Clínica de Logopedia en funcionamiento centrada fundamentalmente en la actividad asistencial y de investigación y potencialmente en la docencia.

Destacamos positivamente la existencia de la revista de Investigación en Logopedia que está indexada en bases de datos como Scopus, ERIH y otras y que contribuye al desarrollo científico de la disciplina.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. La metodología de trabajo consiste en la realización de clases teóricas que se sustentan en supuestos prácticos, intentando fomentar la parte práctica. En el caso particular de la asignatura Prácticas Externas, se considera que el sistema tutorial podría mejorar respecto a la supervisión de la práctica y la consiguiente incorporación de las competencias procedimentales.

En general, los sistemas de evaluación son adecuados a los aprendizajes y competencias que deben adquirir los estudiantes y se corresponden con el nivel de titulación del MECES. Los TFM presentados como evidencias cumplen la normativa y la forma de trabajo del ámbito teórico de referencia, sin embargo se considera que podrían tener un mayor contenido teórico y empírico en función de los 12 ECTS asignados en la Memoria de verificación.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de éxito se aproxima al 90% y la de rendimiento entre 85%-91%, según años, por lo que pueden considerarse muy satisfactorias. Por otra parte, la tasa de abandono no supera el 7% y se encuentra por debajo de la que figura en la memoria de verificación.

Existen procedimientos para facilitar la participación de los alumnos y profesores en la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, sin embargo la participación en las encuestas es todavía media- baja en egresados, PDI y PAS.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes la mayoría de las puntuaciones se encuentran por debajo del 5/10, lo cual indica que para el alumnado hay aspectos a mejorar. Se considera que los recursos materiales y servicios que se han puesto a disposición del título no han sido suficientes, ni adecuados. No obstante, las puntuaciones más altas la recibe la biblioteca.

Aunque es cierto que los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes revelan una cierta insatisfacción, a lo largo de la visita se ha constatado por los diferentes grupos de interés que la actual coordinación del Máster ha llevado a cabo actuaciones para mejorar los aspectos que en las encuestas resultan valorados de forma negativa por parte de los estudiantes.

Respecto a la satisfacción de los otros grupos de interés y como ya se ha señalada, la tasas de respuesta disponible no permiten obtener datos concluyentes. En este sentido, se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

No se presentan evidencias ni se tienen datos acerca de la inserción laboral de los egresados del título en este momento.

**RECOMENDACIONES:**

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura.

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Se recomienda seguir trabajando en la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la recopilación de la satisfacción de los grupos de interés.

**Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se debería implementar un procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación